

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2011- 2013

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

En la ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las nueve horas con treinta minutos del día quince de octubre del año dos mil trece, damos por iniciados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de este Honorable Cabildo, por lo que solicito al ciudadano Secretario se sirva proceder a pasar lista de asistencia e informe a esta Presidencia si existe quórum legal.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Con todo gusto Alcaldesa. Antes se informa que se recibió oficio por parte del Regidor Luis Enrique Popoca Pérez, en el cual justifica su inasistencia a la presente Sesión por motivos de trabajo. Una vez informado lo anterior, procedo a pasar lista de asistencia.

<i>Lic. Lorena Martínez Rodríguez.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidora Elsa Lucía Armendáriz Silva.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidora Norma Alicia Molina Arias.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidor Pedro Rafael Delgado Carrillo.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidor Yuri Antonio Trinidad Montoya.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidora Ma. Elena Tiscareño González.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidor Alejandro Regalado Díaz.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidora María Emilia del Pilar Hernández Lozano.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Regidora Raquel Soto Orozco.</i>	-----
<i>Regidor Vicente Pérez Almanza.</i>	<i>Presente.</i>

15 de Octubre del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

<i>Regidora Patricia García García.</i>	-----
<i>Regidor Luis Enrique Popoca Pérez.</i>	<i>Justificado.</i>
<i>Regidor José Octavio Mora Muñoz.</i>	-----
<i>Regidor Elías Ramírez Falcón.</i>	-----
<i>Regidor José Alberto Vera López.</i>	-----
<i>Síndico Ma. Gabriela Puebla Preciado.</i>	<i>Presente.</i>
<i>Síndico Ikuaclanetzi Cardona Luiz.</i>	<i>Presente.</i>

Se certifica que existe quórum legal.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias señor Secretario. Para continuar con el Orden del Día, sírvase dar lectura a este mismo y someterlo a consideración de los presentes.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Antes de continuar con el Orden del Día, se certifica que se encuentran los Regidores José Octavio Mora Muñoz, Regidor Elías Ramírez Falcón, Regidor José Alberto Vera López, Regidora Patricia García García...

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

No, no. Raquel Soto.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

¿No? Regidora Raquel Soto Orozco. Ya. Bien, Se propone el siguiente:

2/15

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Sesión;

15 de Octubre del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
3. Lectura y aprobación del Orden del Día;
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud del registro de los Proyectos Prioritarios a Municipios a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que determina apoyos de BANOBRAS, Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), en particular para las obras de infraestructura que se determinan en el Dictamen, misma que es presentada por la Licenciada Lorena Martínez Rodríguez, Presidente Municipal de Aguascalientes; y
5. Clausura.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias señor Secretario. Para el desahogo del TERCER PUNTO de la presente Sesión, sírvanse manifestar miembros de este Honorable Cabildo, si aprueba el Orden del Día dado a conocer por el Secretario, esto de... en votación de manera económica.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Integrantes de este Honorable Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto, de manera económica, respecto de la aprobación del Orden del Día propuesto.

Se certifica que el Orden del Día propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias señor Secretario. Para el desahogo del CUARTO PUNTO del Orden del Día, se somete a consideración de este Honorable Cabildo, el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud del registro de los Proyectos Prioritarios a Municipios a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que determina apoyos de BANOBRAS, Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), en particular para las obras de infraestructura que se determinan en el Dictamen, misma que es presentada por la de la voz. Solicitando la dispensa de la lectura del presente punto mediante votación económica.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Miembros de este Honorable Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto, de manera económica, respecto a la dispensa de la lectura del Dictamen del punto que nos ocupa.

Se certifica que la dispensa de la lectura del Dictamen ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 y 68 de la constitución Política del Estado de Aguascalientes; artículos 16, 36 fracciones I, XI Y XXXIX, 38 XVII, 42 IV, 47 y 118 de la Ley Municipal Para el Estado de Aguascalientes; artículos 11, 16, 17, 71 fracción I, 97 y demás relativos y aplicables del Código Municipal de Aguascalientes; la **Licenciada Lorena Martínez Rodríguez, Presidente Municipal de Aguascalientes**, tiene a bien someter a la recta consideración de este Honorable Cabildo, para solicitar el registro de los proyectos prioritarios a municipios a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que determina; apoyos de BANOBRAS, Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), en particular para las siguientes obras:

1. Paso a desnivel superior ubicado en Av. Aguascalientes cruce con Av. Mariano Hidalgo.
2. Paso a desnivel sobre el arroyo Don Pascual para dar continuidad al Eje Vial Línea Verde, (Avenida Poliducto).

A N T E C E D E N T E S

1. El 7 de febrero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se ordena la creación del Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura, que es un vehículo de coordinación de la Administración Pública Federal para la inversión en infraestructura, lo anterior a efecto de coadyuvar en el cumplimiento del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012.

15 de Octubre del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

II. Las reglas de operación del programa tienen como objeto establecer los procedimientos mediante los cuales se integrarán los subcomités y Grupos de Trabajo previstos en el contrato vigente del Fideicomiso No. 1936, así como el funcionamiento de los primeros.

III. Es objeto del Fideicomiso constituirse como un vehículo de coordinación de la Administración Pública Federal para la inversión en infraestructura, principalmente en las áreas de comunicaciones, transportes, hidráulica, medio ambiente y turística, que auxiliará en la planeación, fomento, apoyos, construcción, conservación, operación y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social o rentabilidad económica o financiera, de acuerdo con los programas y los recursos presupuestados por esta fuente de financiamiento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 68 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, los municipios están dotados de autonomía, patrimonio propio, y facultados para emitir disposiciones administrativas de carácter general dentro de su respectivo ámbito de competencia.

SEGUNDO. Que es prioridad del Municipio de Aguascalientes obtener mecanismos necesarios para una eficaz y eficiente prestación de los servicios públicos que otorga el gobierno Municipal.

TERCERO. Que es interés del Municipio de Aguascalientes contar con un servicio de la construcción y supervisión de proyectos de infraestructura con alta rentabilidad social y económica, como las siguientes obras:

1. Paso a desnivel superior ubicado en Av. Aguascalientes cruce con Av. Mariano Hidalgo.

2. Paso a desnivel sobre el arroyo Don Pascual para dar continuidad al Eje Vial Línea Verde (Avenida Poliducto).

CUARTO. Que de conformidad con las regla de operación 27 del fideicomiso 1936 en cita en el presente instrumento, *"... Podrán ser sujetos de Apoyo las Entidades del Sector Público y las Entidades del Sector Privado, cuyos Proyectos de Infraestructura se identifiquen con los objetivos y sectores elegibles para el Fideicomiso, conforme a lo siguiente... 2.7.2. Gobiernos estatales y municipales, los cuales podrán recibir Apoyos No Recuperables y/o*

15 de Octubre del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

Financiamientos para la realización de los estudios y contratación de Asesorías que establecen estas Reglas, así como gestionar el otorgamiento de Aportaciones o Subvenciones para lograr el Equilibrio Financiero de los Proyectos de Infraestructura estatales y municipales, bajo esquemas en los que concurren el sector público y el sector privado, haciendo factible la participación de las Entidades del Sector Privado..."

QUINTO.- De conformidad con la regla de operación 29.2.1., el *"...Fideicomiso podrá otorgar Apoyos No Recuperables y Apoyos Recuperables para financiar Proyectos de Infraestructura, así como para la adquisición de los bienes y los activos necesarios para los mismos, en función del sujeto de Apoyo y del tipo de producto o programa empleado para el Financiamiento. De manera enunciativa más no limitativa, a continuación se señalan las modalidades bajo las que podrán ejecutarse los Proyectos de Infraestructura elegibles para el Fideicomiso (sujeto a otros tipos y modalidades que determine el Comité Técnico)...*

29.2.1.1. Obra pública relacionada con Proyectos de Infraestructura. 29.2.1.2. Aprovechamiento de Activos. 29.2.1.3. Otorgamiento de concesiones, permisos y/o autorizaciones. 29.2.1.4. Esquemas de asociaciones público privadas. 29.2.1.5. Contratación de servicios."

SEXTO.- A fin de dar cumplimiento a la normativa aplicable y los acuerdos necesarios y considerando que el artículo 66 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes establece que *"El Presidente Municipal presidirá el Ayuntamiento y representará a éste y al Municipio política y administrativamente..."*, por otra parte el artículo 36, fracción XI de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, faculta al Ayuntamiento a celebrar los convenios necesarios para el ejercicio de las funciones que le corresponden en los términos que marque la Ley; por último, el artículo 38 fracción XVII del mismo ordenamiento, señala la facultad del Presidente Municipal para celebrar a nombre del Municipio y por acuerdo del Ayuntamiento, todos los actos y contratos necesarios conducentes al desempeño de los negocios administrativos y a la eficaz prestación de los servicios públicos municipales.

SÉPTIMO.- Que el artículo 42 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, establece las facultades y obligaciones de los Síndicos, y en la fracción III, consigna la procuración, defensa, promoción y la representación jurídica de los intereses municipales.

Por otra parte el artículo 17 de Código Municipal, establece en su normatividad las facultades y obligaciones del Síndico Procurador, quien representa al Municipio legalmente, procura y defiende los intereses del mismo.

OCTAVO.- Que el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013, propone *"una ciudad con infraestructura digna, adecuada para que todas y todos podamos desarrollar nuestras*

15 de Octubre del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

actividades diarias con calles, vialidades, plazas y parques en buenas condiciones para la convivencia; con espacios para la práctica del deporte y el esparcimiento de las familias; con la recuperación de los espacios públicos; con inversiones que transformen la ciudad para que la gente la retome, la disfrute y la haga suya de manera definitiva."

Por lo antes expuesto y considerando los razonamientos expuestos con antelación es que se somete para su análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66 y 68 de la constitución Política del Estado de Aguascalientes; artículos 16, 36 fracciones I, XI Y XXXIX, 38 XVII, 42 IV, 47 y 118 de la Ley Municipal Para el Estado de Aguascalientes; artículos 11, 16, 17, 71 fracción I, 97 y demás relativos y aplicables del Código Municipal de Aguascalientes; se aprueba y se faculta a la C. Presidente Municipal Lic. Lorena Martínez Rodríguez, al Síndico Procurador Lic. Ikuaclanetzi Cardona Luiz y al Mtro. Enrique Martínez Macías Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno para solicitar el registro de los proyectos prioritarios a municipios a la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que determina; apoyos de BANOBRAS, Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), en particular para las siguientes obras de infraestructura de conformidad con el catálogo de conceptos y costos unitarios que se anexa al presente dictamen.

1. Paso a desnivel superior ubicado en Av. Aguascalientes cruce con Av. Mariano Hidalgo, con una inversión estimada en \$84,497,131.37 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento treinta y un pesos 37/100 M.N.).
2. Paso a desnivel sobre el arroyo Don Pascual para dar continuidad al Eje Vial Línea Verde, con una inversión estimada en \$33,067,484.41 (treinta y tres millones sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos 41/100 M.N.).

SEGUNDO.- Para la realización de las obras anteriores, se sujetarán a los lineamientos que para tal efecto establezcan las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Infraestructura y demás que se determinen en el propio instrumento de apoyo financiero.

ATENTAMENTE

7/15

Lic. Lorena Martínez Rodríguez.
Presidente Municipal de Aguascalientes.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias señor Secretario. Antes de proceder a la votación de este punto, se pregunta a los integrantes y las integrantes de este Cabildo, si alguien desea hacer uso de la palabra. Octavio.

REGIDOR JOSÉ OCTAVIO MORA MUÑOZ

Con su permiso. Muy buenos días. Bueno, en cuanto al tema del fondo que vamos a ver el día de hoy, yo tengo algunas dudas. No en cuanto a los beneficios que puede traer y que creo que es muy bueno que se bajen estos recursos, en términos generales, para la construcción de estos dos pasos a desnivel... bueno dos puentes, de estas dos obras a realizar. Si no más bien, en cuanto a cuestiones técnicas de lo que se nos envió. Bueno, en primer lugar, el Considerando Quinto establece que, de conformidad con la Regla de Operación 29.2.1, el fideicomiso puede otorgar apoyos no recuperables y apoyos recuperables para financiar proyectos de infraestructura, así como para la adquisición de los bienes y de los activos necesarios para los mismos, en función del sujeto de apoyo y del tipo de producto o programa empleado para el financiamiento. La duda es, digo, si estamos ante un apoyo recuperable o no recuperable. La duda es porque no lo dice el Dictamen. Me parece importante que lo diga el Dictamen. El Dictamen hace referencia a que el apoyo puede ser recuperable o no recuperable, pero no dice si con la autorización de los proyectos que se someten a consideración de este Cabildo del Municipio de Aguascalientes. Es importante saber si se adquiere o no la obligación de realizar alguna erogación por parte del Municipio, posteriormente. Y en caso de que sea, cuál sería la misma y en qué tiempo habría que hacerla. En caso de que sea de fondo no recuperable, yo sugeriría que se añadiera un Resolutivo Tercero, un Resolutivo Tercero que dijera: "Tomando en consideración que la realización de las obras autorizadas en el presente Dictamen se llevarán a cabo bajo el concepto de apoyos no recuperables del fideicomiso del Fondo Nacional de Infraestructura, se hace constar que el presente Dictamen no implica autorización para que el Municipio de Aguascalientes erogare cantidad alguna de dinero". Es decir, para salvaguardar nada más los recursos de Municipio en un futuro. Y bueno, otra duda técnica que me surgió al margen de esto es, en el CD que se nos mandó, aparece un catálogo de conceptos y de precios, pero no se encuentran firmados por ninguna persona. No sé quién sería la autoridad, o sea, quién esté avalando el costo de los mismos. Creo que sería bueno integrar un Dictamen Técnico. No sé si sea en esta Sesión o en alguna posterior, un Dictamen Técnico avalado por algún perito que, pues, como dijo una vez Enrique Popoca... el compañero Enrique Popoca dijo: "no somos peritos en la materia, no somos expertos, pero hay peritos que nos pueden decir cuál

15 de Octubre del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

es el costo de los..." Entonces, nada más que se añadiera un Dictamen Técnico y también creo que sería bueno una entrega de un Dictamen Jurídico también, en el cual se especifique la procedencia de la autorización solicitada... porque no me queda claro por qué tiene que ser aprobado por Cabildo... porque no implica utilización de recursos del Municipio. Hasta donde tengo entendido, son recursos de la Federación que se bajan directamente. Entonces, no me queda claro el por qué el Municipio tendría que autorizarlos si no va a haber erogación. Y si no va haber erogación, pues, que quede especificado, como les decía, en un nuevo... al final de los resolutivos. Es cuanto.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias Octavio. Tiene la palabra el compañero Alejandro Regalado.

REGIDOR ALEJANDRO REGALADO DÍAZ

Bien, buenos días. Con su permiso. Nada más aclarar un poquito las dudas que tiene el Regidor Octavio en cuanto al cuerpo del Dictamen que está sometiéndose a votación. Si mal no recuerdo, fueron cuatro temas. En el primero, el Dictamen es muy claro en que solamente es aprobar la solicitud de registro del proyecto. Al momento de solicitar el registro, la autoridad, en este caso, el Fondo o la Secretaría de Hacienda, podrá determinar, en función del programa mismo, si son recuperables o no recuperables. En ningún caso estamos autorizando firmar el convenio, no. Si estuviéramos autorizando a firmar un convenio, entonces si estuviéramos adquiriendo una obligación. En el punto número dos que dices, del resolutivo que debería de ser: "se autoriza para tal...", el resolutivo que propones, pues, diría yo que no ha lugar, dado la misma cuestión, de que es sólo una solicitud de registro que no implica mayor responsabilidad para el Ayuntamiento. La tercera pregunta que dices que: por qué el Ayuntamiento si son recursos no recuperables o no implican una erogación, pues, yo lo asumo como que el Cabildo es la máxima autoridad del Ayuntamiento y para poder hacer un trámite en la Federación, seguramente, la Alcaldesa no puede ir sola, sin el respaldo de su Cabildo, pues. O sea, insisto, yo me estoy constriñendo a que sólo es una solicitud. Yo personalmente estuve revisando el Dictamen con el IMPLAN, que me lleva a la cuarta reflexión que dice: "oye, pues, hay un catalogo de conceptos cotizados y con precios y el valor supuesto o presupuestado, como se llama eso", es un presupuesto de ejecución de las obras que alcanzan los ciento diez, ciento quince millones de pesos entre las dos. Evidentemente el perito es Obras Públicas.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Sí, aquí lo dice.

REGIDOR ALEJANDRO REGALADO DÍAZ

Son proyectos ejecutivos elaborados por Obras Públicas, autorizados por el IMPLAN y que están presentados por la Presidencia Municipal, que es, en su caso, la Alcaldesa, que está sometiendo el Dictamen como Presidenta, pues, como responsable de la administración municipal. Entonces, yo no vería, como Regidor, pues, de este Ayuntamiento, ninguna obligación más allá de solicitar o de autorizarle a la Alcaldesa, registrar los proyectos que, evidentemente, ni siquiera esta administración va a ejecutar, no. O sea, es asegurarle recursos y viabilidad de proyectos a la administración siguiente o al Municipio, independientemente de que concluyamos o no. No sé si con eso aclaremos el punto a mis demás compañeros en particular, pues.

REGIDOR JOSÉ OCTAVIO MORA MUÑOZ

Nada más una duda. Bueno, ahorita es, por lo que entiendo, es como levantar la mano ante Hacienda para decir: "aquí estamos, nos interesan esos recursos." Después, ¿habrá un segundo momento en que pase por Cabildo...?

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Claro, claro.

REGIDOR JOSÉ OCTAVIO MORA MUÑOZ

¡Ah, ok!

REGIDOR ALEJANDRO REGALADO DÍAZ

Cuando se formalice el tema de que si son recuperables, no recuperables, a fondo perdido, a tres años, a dos años, el 50% es par y paso y tal, seguramente se tendrá que volver a discutir la firma del convenio.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Sí. Si me permiten, para mayor abundamiento, me gustaría comentar dos cosas. Recordarán Ustedes, hace más o menos un año y medio, hicimos igualmente una Sesión de Cabildo a efectos de autorizar al Gobierno Municipal a poder inscribir una serie de proyectos, en ese momento también, al Fondo Nacional de Infraestructura. Por alguna razón que desconocemos, en ese momento, la Secretaría de Hacienda cerró los fondos del Fondo Nacional de Infraestructura y, finalmente, ya no se pudo ejercer ese recurso. Hoy por hoy, el Fondo Nacional de Infraestructura es un fondo que tiene más de cinco mil millones de pesos no ejercidos y, en función de eso, es que la Secretaría de Hacienda nos hizo una invitación para que, si teníamos interés en poder participar y ver beneficiado al Municipio con estos fondos, solicitáramos el registro. Es una solicitud donde nosotros pedimos a la Secretaría de Hacienda considere, como una posibilidad, al Municipio de Aguascalientes para recibir fondos del FONADIN. El requisito del paso por el Cabildo es fundamentalmente porque son recursos que bajan a través de BANOBRAS y las reglas de operación de BANOBRAS, sí exigen la autorización del Cabildo. Evidentemente, en una primera instancia, estamos nosotros pensando exclusivamente en recursos no recuperables, eh. En el caso de que el FONADIN, eventualmente pudiera ubicarlos en los recuperables, pues, ya no es una decisión que se pudiera tomar en este momento, sino que correspondería, en todo caso, a una segunda Sesión del Cabildo y, evidentemente, a un planteamiento que tendríamos que hacer ya con la administración entrante, en caso de que tengan interés ellos en poder cerrar así este beneficio. En principio, lo que nosotros estamos planteando, es la posibilidad de recibir recursos no recuperables, es decir, a fondo perdido, a invertirse de manera integral en el Municipio de Aguascalientes en estas dos obras que se están considerando. El otro punto, efectivamente, solamente se trata de inscribir la solicitud. Lo que devenga en secuencia de ello, sería materia de otras Sesiones y a partir, obviamente, del comunicado oficial que recibamos de la Secretaría de Hacienda. Gracias Octavio. ¿Alguna otra pregunta?

REGIDOR ELÍAS RAMÍREZ FALCÓN

Yo creo que el tema del presupuesto, Octavio, también, y creo que nos queda claro y nos debe de quedar claro a todos, que debe de haber una licitación. El presupuesto nada más se hace para estimar más o menos cuánto cuesta una obra, pero no necesariamente tiene que ser ese precio. Puede ser una variación que, obviamente, siempre debemos de considerarla a la baja porque la competitividad entre las empresas debe de ser en ese sentido. Y yo creo que hay... nada más, tomar en consideración la base de números y precios que nos presentan para efecto de considerar el importe que debemos de solicitar ante Hacienda. En este caso, quiero pensarlo así, y vendrá un proceso de licitación que habremos de llevar a cabo si es que vemos el beneficio de que bajen esos recursos.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

15 de Octubre del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

Es correcto. Y, evidentemente, el proceso de ejecución, pues, correspondería a la próxima administración. Ya a nosotros no nos da tiempo para poder, eventualmente, ejecutar las obras. ¿Sí? ¿Si hay alguna otra duda? Bien, no habiendo más dudas por parte... y comentarios por parte de las y los integrantes de este Cabildo, yo pediría al ciudadano Secretario, se proceda a la votación nominal de este punto.

**MAESTRO ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**

Miembros de este Honorable Cabildo, sírvanse manifestar el sentido de su voto, de manera nominal, respecto al punto que nos ocupa.

<i>Lic. Lorena Martínez Rodríguez.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Elsa Lucía Armendáriz Silva.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Norma Alicia Molina Arias.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor Pedro Rafael Delgado Carrillo.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor Yuri Antonio Trinidad Montoya.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Ma. Elena Tiscareño González.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor Alejandro Regalado Díaz.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora María Emilia del Pilar Hernández Lozano.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidora Raquel Soto Orozco.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor Vicente Pérez Almanza.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor José Octavio Mora Muñoz.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor Elías Ramírez Falcón.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Regidor José Alberto Vera López.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Síndico Ma. Gabriela Puebla Preciado.</i>	<i>A favor.</i>
<i>Síndico Ikuac Janetzi Cardona Luiz.</i>	<i>A favor.</i>

15 de Octubre del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

Se certifica que el punto que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

**LICENCIADA LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES**

Gracias señor Secretario. Bien, pues, no habiendo más puntos en el Orden del Día y éstos han sido agotados, se declaran clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día quince de octubre de dos mil trece, reiterándoles a los miembros de este Honorable Cabildo la invitación para que nos acompañen a las próximas tres Sesiones de Cabildo: el lunes... el día dieciocho, veintiuno y veintidós, a las correspondientes Sesiones que desarrollaremos en esta semana. Muchísimas gracias y que tengan bonito día.

LIC. LORENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES

REGIDORA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA

REGIDORA NORMA ALICIA MOLINA ARIAS

REGIDOR PEDRO RAFAEL DELGADO CARRILLO

REGIDOR YURI ANTONIO TRINIDAD MONTOYA

15 de Octubre del 2013

"2013, Año de José Guadalupe Posada Aguilar"

REGIDORA MA. ELENA TISCAREÑO GONZÁLEZ

REGIDOR ALEJANDRO REGALADO DÍAZ

REGIDORA MARÍA EMILIA DEL PILAR HERNÁNDEZ LOZANO

REGIDORA RAQUEL SOTO OROZCO

REGIDOR VICENTE PÉREZ ALMANZA

REGIDORA PATRICIA GARCÍA GARCÍA

REGIDOR LUIS ENRIQUE POPOCA PÉREZ

REGIDOR JOSÉ OCTAVIO MORA MUÑOZ

REGIDOR ELÍAS RAMÍREZ FALCÓN

REGIDOR JOSÉ ALBERTO VERA LÓPEZ

SÍNDICO MA. GABRIELA PUEBLA PRECIADO

SÍNDICO IKUACLANETZI CARDONA LUIZ

MTRO. ENRIQUE MARTÍNEZ MACÍAS
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO